



MENDOZA, 9 NOV 2015

VISTO:

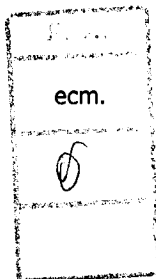
El expediente CUDAP-FAD: 15205/15 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía-Art. 45º-Estatuto Universitario) del Prof. Roberto Eduardo GUERRINI, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Psicología Aplicada al Diseño I y II**" que se dictan en las Carreras de Diseño; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el artículo 49º inciso a) del Decreto Nacional Nº 1246/15 y en las ordenanzas Nº 8/80-R., 28/00-C.S. y 4/96-R. y artículo 45º del Estatuto Universitario,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía - Art. 45º-Estatuto Universitario) al Prof. Roberto Eduardo GUERRINI (Legajo Nº 18915) desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Psicología Aplicada al Diseño I y II**" que se dictan en las Carreras de Diseño, con motivo de haber sido designado interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para el dictado de las mismas asignaturas, de acuerdo a lo resuelto mediante resolución Nº 197/15-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **847**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO